



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

ANUNCIO DE SUBASTA

El Jefe de Dependencia de Recaudación de este Excmo. Ayuntamiento

HACE SABER.-Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el R.D.939/2005 de 29 de Julio, se dictó acuerdo con fecha 17 de Octubre de 2011 decretando la enajenación, mediante subasta, de los bienes que se detallan. La subasta se celebrará el día 14 de Diciembre de 2011 a las 12,00 horas en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

Asimismo y con la misma fecha se dictó la siguiente:

PROVIDENCIA.- No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio nº:3/2010, que asciende a la suma total de **101.103,87€** // CIENTO UN MIL CIENTO TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS//., decreto la venta del bien inmueble embargado ,propiedad del deudor MONTE Y MAR DE SANTA POLA S.L., con CIF B81118747.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte de la subasta, lo siguiente:

PRIMERO.- Lote único. El bien embargado a enajenar es el que a continuación se señala:

Urbana.- "En término de Cehegín, partido Ribazo, sitio de las Cañadas de Colenza y de los Moros, una casa-cortijo, marcada con el número veintidós de orden, compuesta de dos pisos y en ellos dieciocho habitaciones, con una bodega y un corral de ganado unido a ella. Mide de superficie quinientos veintiséis metros cuadrados, un horno de cocer pan y dos eras de trillar mieses, conocida popularmente como La Jabalina"

Descripción registral: Inscripción 8ª Tomo 1647 Libro 404 Folio 31 Fecha 25/08/2005 Finca 23524

Valor de tasación: 521.955,56 euros

Tipo en primera subasta: 521.955,56 euros

Tipo en segunda subasta: 391.466,67 euros

Cargas preferentes: 0,00 euros

Referencia Catastral: 30017A04500001 0001 ZX

Depósito: 52.195,56 euros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

SEGUNDO.-No se admitirá la posibilidad de participar en la subasta por vía telemática.

TERCERO.-Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso, se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. Dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta.

CUARTO.-En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

QUINTO.-Constitución ante la Mesa de subasta, con anterioridad a su celebración, un depósito del 10%, quedando advertido a los adjudicatarios, que de no satisfacer el precio de remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario que cumpla los requisitos establecidos en el art.35.1 del RGR.

SEXTO.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el art.165 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

SEPTIMO.-La obligación del Adjudicatario de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito. Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de la adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

OCTAVO.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

NOVENO.- En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará de acuerdo con lo establecido en el art.107 del RGR.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

DECIMO.-La Mesa estará compuesta por el presidente,el secretario y uno o más vocales,designados entre funcionarios en la forma que se establezca en la norma de organización específica.

UNDECIMO.- En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto de la subasta.

Cehegín,2 de Noviembre de 2011

El Recaudador
PP

Fdo.Luis de León Corral